

CASTRO, 23 de Julio del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 22.07.2020; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2020, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a **la Isla de Quehui, los días 27 al 29 de Julio del 2020**, con motivo de visitas domiciliarias a familias del Programa de Unidad de Intervención Familiar (UIF), asisten:

Viviana Oyarzo Barrientos, Rut 15.302.512-6 Coordinadora Programa UIF.✓

Viviana Acuña Lonconado, Rut 14.068.911-4 Profesional Programa UIF.-

Rodrigo Ruz Barros, Rut 18.077.690-7 Profesional Programa UIF.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 27 y 28 de Julio 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"